



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

17 NOV 2025

ANGOL,

002866
DECRETO EXENTO N° //

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente.
2. El D.L. n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. La Ley n° 19.925 del 19.01.2004, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus modificaciones posteriores.
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 36 de fecha 19 de Diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. La Ordenanza Local de Cobro de Derecho Municipales y sus modificaciones.
1. El Decreto Alcaldicio n° 10029 de fecha 06.12.2024, que nombra como Alcalde José Enrique Neira Neira
2. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretaria Municipal Titular a Don Álvaro Urra Morales.
3. La Solicitud de Traslado y antecedentes presentados con fecha 13.10.2025 Por SOCIEDAD COMERCIAL FERRETERIA AUSTRAL LTDA.
4. El Informe n° 147 de fecha 16 de Octubre de 2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
5. La Orden de Ingresos Municipales, por el traslado folio n° 19284 de fecha 28 de Octubre de 2025.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Traslado de Patente Comercial, Rol n° 204642, los antecedentes presentados por Sociedad Comercial Ferretería Austria Limitada r.u.t. n° 76.787.389-1 que certifican el cambio de domicilio de su actividad Fundo El Tranque N° Lote 1-117 de la ciudad de Angol.
2. El Informe Técnico n° 147 de fecha 16 de Octubre de 2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que informa Fundo El Tranque N° Lote 1-117 de la comuna de Angol, y cumple con la normativa de la Ley de Urbanismo y Construcciones y con la zonificación del Plano Regulador Comunal.
3. La necesidad del servicio de generar el acto administrativo, para autorizar el traslado de la patente comercial rol 204642

DECRETO:

1. APRUEBASE EL TRASLADO Y FUNCIONAMIENTO de la patente comercial que a continuación se indica, a nombre del contribuyente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE

NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL FERRETERIA AUSTRIA LIIMITADA
R.U.T. : 76.787.389-1
DIRECCION : FUNDO EL TRANQUE N° LOTE 1-117
COMUNA : ANGOL

PATENTE

ROL : 204642
GIRO : COMERCIAL DE ART. DE FERRETERIA REPUESTOS Y
ACCESORIOS DE VEHICULOS.
CLASIFICACION : COMERCIAL

TRASLADO

DEL DOMICILIO COMERCIAL : AUSTRIA N°201
AL DOMICILIO COMERCIAL : FUNDO EL TRANQUE N° LOTE 1-117
ROL AVALUO PROPIEDAD : 1462-285

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar las anotaciones en el Rol de Patentes Comercial correspondiente al segundo Semestre año 2025.

3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.



JENN/AUM/neo.

DISTRIBUCION:

- SOC. COMERCIAL FERRETERIA AUSTRIA LIMITADA.
- Secretaría Municipal
- Archivo Rentas y Patentes

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



El Angol que todos queremos

rentas@angol.cl / Fono 657083